



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la sociedad **AGUAS DE URABA S.A E.S.P** identificada con NIT N° 900072303-1, representada legalmente por el señor **CARLOS HERNANDO PINILLA GALLEGO** identificado con cédula de ciudadanía No.98.386.126 de Ibagué, o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación radicada con el No. 200-34-01-22-5852 del 21 de diciembre de 2015, solicita **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para acueducto veredal, en un caudal de 22 L/S a captar del pozo ubicado en las coordenadas X: 8°7'37.5" Y: 76°42'9" Bocatoma municipio de Turbo, en el predio denominado Vereda Villa Maria, situado en la Vereda Villa Maria del municipio de Turbo, con matricula inmobiliaria N° 034-17376 propiedad del Municipio de Turbo.

El interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Subterráneas, folio 4.
- Fotocopia del RUT, folio 5.
- Fotocopia de Certificado de existencia y representación Legal, folios 6-13
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante, folio 14.
- Fotocopia de escritura pública N° 835 de constitución del Derecho de usufructo, folios 15-24.
- Fotocopia del certificado de tradición y libertad con matricula inmobiliaria N° 034-17376, folio 25.
- Fotocopia de autorización sanitaria favorable por la Secretaría seccional de salud y protección social de Antioquia, folios 26-27.
- Documento de descripción del sistema de captación, folios 28-29.
- Fotocopia de cesión de contrato de operación, administración y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Apartadó, Folios 4-5
- Fotocopia de análisis fisicoquímicos y bacteriológicos, folio 30.
- Documentos diseño revestimiento pozo profundo, folios 31-34.
- Documento de informe de pruebas de bombeo, folios 35-73.
- Un (1) CD
- Factura N° 0030326, folio 74.
- Lista de chequeo, folio 75.
- Recibo de caja N° 0004246, folio 76.



Que la sociedad **AGUAS DE URABA S.A E.S.P** identificada con NIT N° 900072303-1, representada legalmente por el señor **CARLOS HERNANDO PINILLA GALLEGO** identificado con cédula de ciudadanía No.98.386.126 de Ibagué, o quien haga sus veces en el cargo, canceló mediante recibo de caja N° 0004246, el valor del trámite, correspondiente a CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 497.300) por concepto de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$556.900) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el Decreto 1541 de 1978 en su artículo 28 dispuso: *"El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974*

(...)

b. Por concesión;

(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **CONCESION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para acueducto veredal, de 22 L/S a captar del pozo ubicado en las coordenadas X: 8°7'37.5" Y: 76°42'9" Bocatoma municipio de Turbo, en el predio denominado Vereda Villa Maria, situado en la Vereda Villa Maria del municipio de Turbo, con matricula inmobiliaria N° 034-17376 propiedad del Municipio de Turbo, según solicitud elevada por la empresa **AGUAS DE URABA S.A E.S.P** identificada con NIT N° 900072303-1, representada legalmente por el señor **CARLOS HERNANDO PINILLA GALLEGO** identificado con cédula de ciudadanía No.98.386.126 de Ibagué.

PARAGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente N° 200-165101-001/16, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Fijar los avisos de que trata el artículo 57 del Decreto 1541 de 1978, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Turbo y en la

Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.

CUARTO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

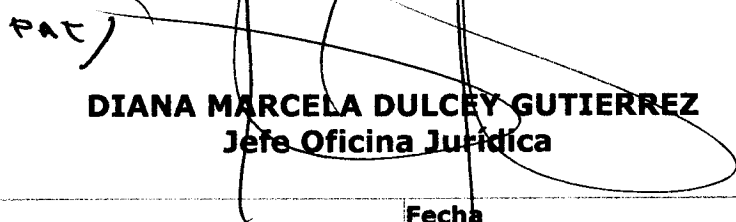
QUINTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

SEXTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEPTIMO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

OCTAVO. Contra la presente providencia, no procede ningún recuso, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
 Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Yudi Orozco	13 de enero de 2016
Expediente 200-165101-001/16	

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____

